



Respuesta enviada por la Dirección General de Centros Comunitarios a la solicitud de información con No. de folio 080155924001363.

**M.A.P. FERNANDO GOMEZ CID DE LEÓN.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente oficio aproveché la ocasión primeramente para saludarle, asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, 8, 92 fracciones III, VI, VIII y IX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, remito a Usted la respuesta a la solicitud de información realizada a través del sistema SISAI 2.0 identificada con el **folio número 080155924001363**:

FOLIO: 080155924001363:

PREGUNTA:

Solicito información del Centro Comunitario Gustavo Díaz Ordaz, para saber sus ingresos y egresos, a través de cada taller que imparten, desglosado por año a partir de septiembre de 2021 a la fecha de emitida esta solicitud.

RESPUESTA:

Se hace del conocimiento del requirente lo siguiente:

Los ingresos y egresos del centro comunitario mencionado en la solicitud, son administrados por medio de la ciudadanía que acude al dicho centro, de acuerdo al funcionamiento y operatividad de los centros comunitarios, Esta dirección general únicamente les proporciona el espacio, para que se impartan talleres y se realicen las actividades dentro del mismo, al no ser dinero público es importante destacar que la Ley de Ingresos para el Municipio de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2024, no contempla ninguna disposición que integre los recursos recabados por la comunidad derivado de las actividades realizadas en los centros comunitarios. Por lo tanto, los ingresos generados a través de estas actividades no forman parte del presupuesto municipal ni son considerados como recursos públicos, sino que se gestionan de manera independiente por la misma comunidad que asiste al centro comunitario.

Para cualquier aclaración comunicarse con el **Lic. José Carlos Chávez Martínez** enlace de transparencia de esta Dirección General al teléfono 656-737-07-10 Ext. 72523 y al correo electrónico dqcc.coordjur@juarez.gob.mx.



Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

Atentamente.

Lic. José Carlos Chávez Martínez.

Coordinador Jurídico de la Dirección General de Centros Comunitarios.